

MEMORIA 2025

II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN DURANGALDEA

MEMORIA 2025



Elorrioko udala



Durangaldeko
Mankomunitatea
Mancomunidad
de Durangaldea



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
FUNCIONAMIENTO INTERNO EN 2025	4
OBJETIVOS Y ACCIONES LLEVADAS A CABO EN 2025	6
CASOS ATENDIDOS EN EL MARCO DEL PROTOCOLO EN 2025	17
AVANCES, LOGROS, DIFICULTADES Y RETOS IDENTIFICADOS EN 2025	24

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años de recorrido del **II Protocolo de Actuación y Coordinación frente a la Violencia Machista contra las Mujeres en Durangaldea** (en adelante, II Protocolo), se han venido desarrollando de manera continuada acciones y medidas orientadas a reforzar y mejorar el circuito de atención existente. El año 2025 ha supuesto un nuevo impulso en este proceso, especialmente en lo relativo a la actualización del protocolo y al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, en coherencia con el **III Acuerdo Interinstitucional de coordinación en la atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres en la CAPV**.

La presente memoria tiene como finalidad **dar cuenta de las actuaciones y objetivos desarrollados a lo largo del año 2025**, así como del enfoque de trabajo adoptado durante este periodo. En ella se identifican y describen las acciones más significativas vinculadas a la atención a mujeres en situación de violencia machista impulsadas por las instituciones y agentes que integran el II Protocolo, especialmente aquellas que han supuesto una novedad respecto a ejercicios anteriores y que han tenido, o pueden tener, un impacto relevante en la mejora de la calidad de la atención.

De manera similar a años anteriores, las acciones más significativas desarrolladas en 2025 han estado estrechamente relacionadas con los compromisos en lo relativo a la revisión de herramientas de trabajo, el impulso de acciones de formación, difusión y mejora de los sistemas de recogida de datos, así como el refuerzo de los mecanismos de coordinación entre los distintos agentes implicados.

El año 2025 ha estado marcado por un trabajo continuado en las Mesas Técnicas y de forma paralela, la Mesa de Coordinación General ha continuado velando por los ejes estratégicos del protocolo, adaptándose a los cambios producidos en los distintos recursos y ajustando, cuando ha sido necesario, los objetivos inicialmente previstos.

Durante este año se ha iniciado, además, el proceso de **actualización del protocolo vigente**, abordando en una primera fase la revisión de su marco teórico y su adecuación al nuevo contexto normativo, trabajo que tendrá continuidad en 2026. Asimismo, se ha puesto en marcha el proceso de actualización del mapa divulgativo de recursos de atención a la violencia machista, con el objetivo de mejorar el acceso a la información tanto de la ciudadanía como de las y los profesionales.

Todas estas actuaciones se han desarrollado con el propósito de seguir avanzando en la erradicación de la violencia machista, entendida como una grave vulneración de los derechos humanos, que exige el compromiso conjunto de los recursos especializados, de las administraciones públicas y de la sociedad en su conjunto para garantizar una respuesta integral, coordinada y eficaz.

Como en años anteriores, la presente memoria ha sido elaborada por la Mesa de Coordinación General y contrastada en la Mesa de Coordinación Técnica, para su posterior presentación a la Mesa de Coordinación Política.

FUNCIONAMIENTO INTERNO EN 2025

El II Protocolo establece distintos niveles de coordinación institucional. El principal es la **coordinación interinstitucional**, que debe darse a través de las distintas Mesas de Coordinación diseñadas para tal efecto. En 2025 se han realizado **26 reuniones** en el marco de estas mesas:

 MESA DE COORDINACIÓN GENERAL (MCG) Participantes: técnicas de igualdad de los ayuntamientos implicados y la secretaría técnica.	 MESA DE COORDINACIÓN TÉCNICA (MCT) Participantes: personal técnico de los servicios de atención a mujeres que han sufrido violencia, técnicas de igualdad y la secretaría técnica.	 MESA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (MCP) Participantes: personal político de los ayuntamientos, presidente/a de la mancomunidad, responsables de Ertzaintza y Osakidetza, técnicas de igualdad y la secretaría técnica.
Periodicidad: una vez cada tres meses (según necesidad). 8 de enero de 2025 – Elorrio 19 de febrero de 2025 – Online 3 de junio de 2025 – Berriz 28 de septiembre de 2025 – Durango 18 de noviembre de 2025 – Berriz 16 de diciembre de 2025 – Bilbao	Periodicidad: cuatro veces al año (una vez al trimestre). 29 de enero de 2025 16 de mayo de 2025 11 de julio de 2025 24 de octubre de 2025	Periodicidad: una vez a principios del año. 7 de febrero de 2025
Objetivos: A lo largo de este año esta mesa ha focalizado sus objetivos impulsar todas las acciones del protocolo.	Objetivos: Compartir los datos de mujeres atendidas, detectar focos de mejora y, dar a conocer el procedimiento que siguen los distintos recursos a la hora de atender a las mujeres bajo el objetivo de mejorar la coordinación entre los diferentes recursos identificando cuales son las fortalezas y aspectos por mejorar, entre otras tantas cuestiones.	Objetivos: Conocer la labor realizada a lo largo del año y validar los acuerdos tomados por la mesa técnica.

En la Mesa de Coordinación Política, las y los alcaldes de los cuatro municipios expresaron su voluntad de continuar trabajando en el protocolo, con el apoyo de la asistencia técnica necesaria, y aprobaron la licitación correspondiente, ratificando así su compromiso de seguir avanzando en la mejora del II Protocolo.



**MESA DE COORDINACIÓN
LOCAL (MCL)**

Participantes: personal técnico local de los servicios de atención a mujeres que han sufrido violencia machista, técnicas de igualdad y la secretaría técnica.

Periodicidad: cuatro veces al año (una vez al trimestre).

Objetivos: Compartir los datos de mujeres atendidas a nivel municipal y permite reflexionar sobre los casos después de la urgencia, ofreciendo una visión más completa y coordinada. Facilita el seguimiento de los casos, compartiendo información entre agentes para comprender mejor el contexto y detectar patrones, como revictimización, mejorando la efectividad y continuidad de la atención.

En las mesas locales participan las y los profesionales municipales de aquellas áreas con competencias directas en materia de atención, prevención y actuación frente a la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito técnico como en el político, constituyendo espacios clave para la coordinación a nivel local.

En 2025 ha destacado especialmente la mesa local de Berriz, que se ha consolidado mediante la celebración de sus cuatro reuniones trimestrales y con la incorporación de la Policía Local como un agente clave para la detección de nuevos casos y la mejora de la atención. Por el contrario, en Abadiño no se ha contado con personal técnico de igualdad durante varios meses, y no ha sido posible mantener la periodicidad de las reuniones ordinarias, lo que ha limitado el funcionamiento regular de su mesa local a lo largo del año.

Cada municipio, desde su contexto específico, dispone —a diferencia de la mesa técnica— de un mayor margen de intervención directa. Estas mesas permiten ampliar las posibilidades de trabajo en los ámbitos de la prevención, la atención y el seguimiento, mientras que la mesa técnica se orienta fundamentalmente a la coordinación. Por ello, resulta especialmente relevante reforzar el compromiso de participación en estos espacios. Además, la programación de las reuniones con una antelación trimestral facilita su priorización en la agenda. Este año las reuniones llevadas a cabo en el marco de las mesas locales han sido las siguientes:

Abadiño	Berriz	Durango	Elorrio
29 de enero de 2025	29 de enero de 2025	29 de enero de 2025	22 de enero de 2025
20 de mayo de 2025	13 de mayo de 2025	16 de mayo de 2025	15 de mayo de 2025
1 de julio de 2025	9 de julio de 2025	11 de julio de 2025	8 de julio de 2025
	22 de octubre de 2025	24 de octubre de 2025	22 de octubre de 2025

OBJETIVOS Y ACCIONES LLEVADAS A CABO EN 2025

Los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del protocolo pueden dividirse en objetivos consolidados y objetivos específicos:

<i>Objetivos y acciones CONSOLIDADAS</i>	<i>Objetivos y acciones ESPECÍFICAS</i>
• Son aquellas que se realizan de manera periódica todos los años, que están instauradas en el procedimiento habitual del protocolo año a año.	• Son aquellas que se diseñan para el año en curso, y que no tienen por qué ser abordadas en sucesivas ediciones.

Los objetivos para el 2025 venían marcados por la planificación establecida a primeros de año (enero), pero algunos de los objetivos iniciales se han modificado o realizado en fechas diferentes para adecuarse a las necesidades del protocolo, al mismo tiempo que se han incluido nuevas acciones. A continuación, se presentan los objetivos generales marcados a primeros de año con las correspondientes modificaciones:

- Mejorar la coordinación interinstitucional.
- Compartir datos sobre mujeres atendidas en los recursos de atención con vistas a mejorar la respuesta institucional.
- Contar con una herramienta de intercambio de información compartida entre las personas implicadas en la Mesa Técnica.
- Organizar formación específica para el personal político y técnico.
- Proporcionar periódicamente a la MCT información útil y actual vinculada a la violencia machista.
- Diseñar la planificación anual y evaluar la labor realizada en el año en curso.
- Difundir el contenido del protocolo.
- Reforzar las relaciones con agentes relevantes no integrantes del protocolo.
- Actualizar documento del protocolo al nuevo marco normativos.
- Generar algunas reflexiones de interés en las mesas vinculadas con temas de actualidad.

Las siguientes tablas muestran **los objetivos y acciones concretas que se han llevado a cabo a lo largo del 2025**, las y los agentes implicados en cada uno de ellos, el producto que deriva de las acciones realizadas y la medida del protocolo¹ a la que se ha querido dar respuesta con cada acción. Además, se presenta una explicación pormenorizada de cada una de las acciones.

¹ Se ha tenido en cuenta la ficha de seguimiento y evaluación que recoge el II Protocolo de actuación y coordinación frente a la violencia contra las mujeres en Durangaldea, de tal forma que se pueda evaluar en qué medida se están cumpliendo las acciones que se recoge en el protocolo.

OBJETIVOS Y ACCIONES CONSOLIDADAS QUE SE HAN ABORDADO ESTE AÑO

OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES	DOCUMENTOS/ PRODUCTOS DERIVADOS	Medida del protocolo al que responde
1. Mejorar la coordinación interinstitucional.	- Calendarización y realización de reuniones de la MCT, la MCL, MCP y la MCG.	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Calendario y actas de las reuniones.	<i>B2.1 Mejorar la coordinación interinstitucional.</i>
2. Compartir datos sobre mujeres atendidas en los recursos de atención con vistas a mejorar la respuesta institucional.	- Cumplimentación trimestral de la herramienta Excel generada para compartir información entre agentes de la MCT. - Reflexión en la MCT sobre los datos del cuatrimestre y sobre las posibles mejoras en la coordinación y la respuesta. - Análisis de los datos anuales de mujeres atendidas.	Profesionales de la MCT. Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Herramienta Excel. Documento mujeres atendidas en el año.	<i>B2.1 Mejorar la coordinación interinstitucional.</i>
3. Contar con una herramienta compartida entre las y los agentes implicados en la Mesa Técnica que facilite el intercambio de información.	- Alimentar la web interna con la documentación que se va generando a lo largo del año. www.durangaldeprotokoloa.org	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Página web interna.	<i>B2.1 Mejorar la coordinación interinstitucional.</i>
4. Organizar formación específica para el personal político y técnico.	- Formación dirigida a la MCT y a otras y otros agentes interesados. - Formación dirigida al personal político.	Profesionales de la MCT. Otras y otros agentes interesados. Personal político. Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Power point presentación.	<i>I1.2. Organizar formación específica para el personal político y técnico.</i>
5. Proporcionar periódicamente a la MCT información útil y actual vinculada a la violencia machista.	- Envío mensual del boletín con noticias y eventos de interés vinculados a la violencia machista (11 boletines).	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Boletines mensuales.	<i>A1.2. Difundir los recursos relacionados con el protocolo.</i>
6. Diseñar la planificación anual y evaluar la labor realizada en el año en curso.	- Elaboración del documento <i>Memoria anual</i> . - Elaboración del documento <i>Planificación</i> .	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	Memoria anual. Planificación anual.	<i>K1.1. Elaborar un informe de seguimiento anual de la implantación del protocolo.</i>
7. Difundir el contenido del protocolo.	- Difusión del tríptico del protocolo en las reuniones mantenidas con agentes que no pertenecen al protocolo.	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica.	-	<i>A1.1. Difundir el contenido del protocolo.</i>

Detalles de las acciones realizadas:

Mejorar la coordinación interinstitucional. Calendarización y realización de reuniones.

Anualmente, la Mesa de Coordinación Técnica celebra cuatro reuniones ordinarias, una por trimestre. En todas ellas se analizan los datos de las mujeres atendidas en el periodo correspondiente y se intercambia información relevante con el fin de reforzar la coordinación interinstitucional entre los servicios implicados en la atención a la violencia machista.

Durante el año 2025, la Mesa Técnica ha mantenido una dinámica de trabajo estable, orientada a fortalecer dicha coordinación y a mejorar la respuesta conjunta ante las diversas manifestaciones de la violencia machista contra las mujeres. Las reuniones calendarizadas a lo largo del año han permitido avanzar en el análisis compartido, la identificación de necesidades y la reflexión crítica sobre el funcionamiento del sistema de atención.

La Mesa Técnica ha centrado parte de sus esfuerzos en visibilizar formas de violencia que trascienden la relación de pareja o expareja. Se ha profundizado en el análisis del matrimonio forzoso, identificando las dificultades que plantea su detección temprana, así como en el acoso callejero, entendido como una manifestación cotidiana de la violencia machista que requiere respuestas coordinadas desde los ámbitos de la prevención, la seguridad y la sensibilización comunitaria.

Asimismo, la Mesa ha impulsado el intercambio técnico en torno a las actuaciones de prevención y atención dirigidas a adolescentes y jóvenes víctimas de violencia machista. Este proceso ha incluido la revisión de los recursos existentes, la identificación de necesidades específicas, y la puesta en común de experiencias de los distintos servicios, con especial atención a las dificultades para la activación de protocolos en edades tempranas.

Desde una perspectiva más operativa, la Mesa ha analizado tanto casos reales del trimestre como casos hipotéticos, lo que ha permitido materializar los aprendizajes y detectar con mayor precisión los puntos del circuito en los que se producen obstáculos, las necesidades de mejora en la comunicación interservicios, las dificultades operativas o procedimentales, así como aquellas situaciones en las que la respuesta institucional puede no resultar suficiente o adecuada.

En este sentido, resulta importante contar con estos espacios como marco para la reflexión compartida y la homogeneización de criterios, de modo que la atención no dependa exclusivamente del o de la profesional que interviene.

En relación con la mejora de la coordinación, durante 2025 se ha fortalecido y estabilizado la relación con el ámbito de la seguridad. Tras la incorporación de un nuevo equipo, se celebró una reunión específica en el marco del protocolo, que permitió avanzar en la consolidación de una participación activa en las mesas locales y técnicas. Asimismo, el 23 de julio tuvo lugar un encuentro de la mesa general con las y los nuevos integrantes para revisar el funcionamiento conjunto. La reciente reorganización interna ha favorecido un seguimiento más continuo, coordinado y eficaz de los casos.

Por otra parte, el 25 de febrero, desde la asistencia técnica se mantuvo una reunión con las trabajadoras sociales con el objetivo de dar respuesta a algunos de los nudos detectados en 2024. En dicho espacio se recogieron sus propuestas para la mejora del funcionamiento de las mesas y del protocolo de atención, y se intercambiaron pautas de actuación entre el área de igualdad y los servicios sociales, reforzando así los canales de coordinación intersectorial.

En cuanto a la Mesa de Coordinación Política, se celebró una sesión el 7 de febrero, con su habitual orden del día, en la que las y los representantes políticos tuvieron conocimiento del ejercicio del año anterior y de la planificación prevista para el año en curso. En dicha mesa se realizó, asimismo, un análisis de los aspectos positivos y de aquellos elementos susceptibles de mejora por parte de cada una de las instituciones implicadas.

A pesar de los avances alcanzados, persisten aspectos susceptibles de mejora. Durante este año, una de las principales dificultades detectadas ha sido la relacionada con la coordinación con Osakidetza. En la mesa técnica correspondiente, la Ertzaintza trasladó que desde Osakidetza se les había comunicado que no se remitirían más fichas de derivación. Desde la secretaría técnica se prevé establecer contacto para aclarar esta situación, analizar sus causas y acordar los ajustes necesarios para su resolución.

En este contexto, se considera especialmente relevante impulsar una formación específica en materia de tratamiento y protección de datos personales, que contribuya a clarificar los márgenes de actuación y a reforzar la seguridad jurídica de las y los profesionales implicados.

Objetivo cubierto



Compartir datos sobre mujeres atendidas en los recursos Cumplimentación trimestral de la herramienta Excel generadora de información entre agentes de la MCT.

Durante el año 2025 se ha continuado trabajando con la herramienta **Excel²** como instrumento para la contabilización y el seguimiento de los casos, tanto por parte de las personas integrantes de las mesas locales como de las personas representantes en las mesas técnicas. Se trata de una herramienta de trabajo útil, de recogida de datos sencilla y de fácil manejo, que permite al personal técnico disponer de un instrumento integrado en su actividad diaria y, con ello, contribuir a garantizar una atención integral, coordinada, individualizada y de calidad a las mujeres en situación de violencia.

La herramienta sigue siendo válida para el registro de los casos, así como para avanzar en una comprensión más amplia de la violencia, incluyendo aquella que afecta a hijas e hijos u otras personas dependientes. No obstante, persisten importantes dificultades tanto en la recopilación de datos como en la identificación y atención de determinadas formas de violencia consideradas “invisibles”. De forma paralela, se han identificado diversas vías de entrada al circuito de atención, como la intervención de las educadoras sociales en algunos casos, lo que evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo los mecanismos de detección y derivación.

A pesar de los avances, continúa siendo necesario establecer itinerarios claros de recogida de datos que, más allá del mero registro, fomenten un seguimiento sistemático de los casos y contribuyan a la mejora de la atención y, especialmente, de la coordinación entre recursos. En este sentido, resulta fundamental que cada institución disponga y consolide sus propios sistemas de registro, evitando limitar la recogida de información a la cumplimentación de los documentos remitidos por otros agentes, con el fin de garantizar una intervención coherente, trazable y de mayor calidad.

2 El Excel contiene las iniciales de las mujeres que han sido atendidas, en los casos en los que ha habido cesión de datos, de forma que se pueda detectar si las mujeres han sido atendidas en los distintos recursos del protocolo.

Esta herramienta es el punto de partida para detectar casos que no están llegando al resto de recursos, incidencias concretas, dificultades y especificidades de los casos, etc. A partir de ahí se trata de dar respuesta y definir posibles acciones de mejora.

Con los datos recogidos a final de año se elabora un documento sobre datos de mujeres atendidas (un análisis estadístico de los datos) que se adjunta en la memoria anual.

Objetivo semi cubierto

Contar con una herramienta compartida. Alimentar la web interna con la documentación que se va generando a lo largo del proceso: www.durangaldeprotokoloa.org

Este espacio web de uso interno para las personas que forman parte de la MCT permite volcar todos los **documentos** que se van generando a lo largo del proceso: actas de las sesiones, informes, documentación relevante de temas que se vayan abordando, etc.



durangaldeprotokoloa.org

También se repasa la información disponible de forma que los recursos pudieran estar al tanto de las reflexiones que se iban generando desde distintos espacios: documentos, webinar...

Ejemplos de algunos documentos subidos a la web durante este año: las actas de todas las reuniones e información de interés.

Objetivo cubierto

Organizar formación específica para el personal político y técnico.

Formación dirigida a la MCT y a otras y otros agentes + Formación dirigida al personal político.

Es de suma importancia garantizar la capacitación y formación sólida y especializada en violencia machista contra las mujeres de las y los profesionales que representen a cada institución firmante del protocolo. Como todos los años, este año se han realizado dos formaciones en el marco del protocolo dirigidas a la MCT y MCP.

Además, se informa a las y los agentes de distintas formaciones, seminarios y jornadas que pueden resultar de interés.

- **Formación dirigida a la MCT (y a otras y otros agentes interesados):**

Fecha: 5 de diciembre, de 10:00 a 14:00

Lugar: Andragunea, Durango.

Duración: 4 horas.



La formación debe adaptarse estrechamente a las necesidades e intereses de cada una de las mesas, así como a las novedades del momento o a los intereses específicos que se detecten por las áreas de igualdad de los municipios firmantes.

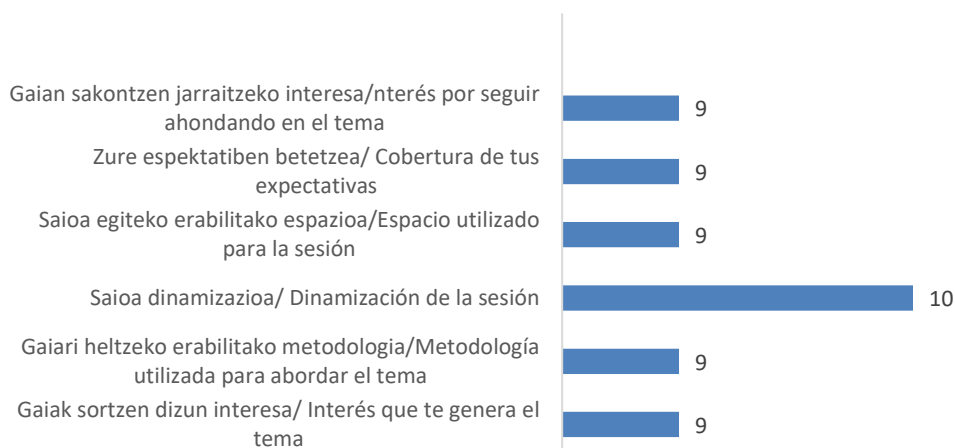
El 5 de diciembre se desarrolló una sesión formativa dirigida a la Mesa Técnica centrada en el acompañamiento a mujeres y a niñas, niños y adolescentes en situaciones de separación en contextos de violencia machista, así como en el acceso al derecho de reparación y en las alternativas al sistema judicial. La formación abordó el impacto del sistema jurídico penal y civil en las mujeres y en las y los menores que atraviesan procesos de separación en situaciones de violencia, analizando sus efectos a nivel emocional, social y económico.

Asimismo, se trabajaron las alternativas existentes más allá de la interposición de denuncia en este tipo de contextos, profundizando en el derecho a la reparación del daño y a la recuperación integral, la exploración de vías alternativas de reparación y el análisis de experiencias de distintos casos acompañados desde una perspectiva psicosocial. La sesión concluyó con un espacio de intercambio de dudas y reflexiones entre las y los profesionales participantes.

La formación fue impartida por el Servicio de Atención Integral a las Violencias Machistas, a través del Módulo Psicosocial Deusto–San Inazio, y contribuyó a reforzar las competencias de los equipos profesionales para una atención más integral, coordinada y centrada en los derechos de las mujeres y de las y los menores.

Además, se elaboró un dossier que contiene información resumida importante disponible en la web.

La formación fue muy valorada por las y los agentes participantes, con una calificación de 9 sobre 10.



- **Formación dirigida a la MCP**

Fecha: 21 de noviembre, de 9:00 a 11:00.

Lugar: Andragunea, Durango.

Duración: 2 horas.



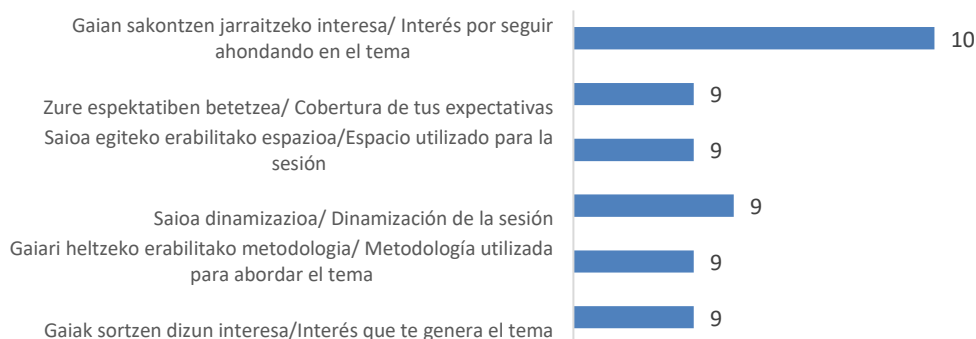
En el marco del protocolo, la implicación tanto del personal técnico como del personal político resulta fundamental para garantizar una respuesta eficaz y coordinada ante la violencia machista. En este sentido, y como cada año, se invitó a las y los representantes de la Mesa de Coordinación Política (MCP) a participar en una sesión formativa.

La sesión tuvo lugar el 21 de noviembre, de 9:00 a 11:00 horas, en Andragunea (Durango), con una duración total de dos horas.

Los objetivos de la sesión fueron sensibilizar sobre los principios clave que sustentan el III Acuerdo y el protocolo actualizado de actuación ante la violencia machista de Durangaldea, así como trabajar a partir de casos prácticos para identificar posibles mejoras en la coordinación y en la calidad de la atención.

La sesión contó con la participación de alcaldesas y alcaldes de varios de los ayuntamientos firmantes, así como de la presidencia de la Mancomunidad de Durangaldea, lo que favoreció el intercambio de perspectivas y reforzó el compromiso político con el desarrollo y la implementación del protocolo. A continuación se recogen las personas participantes y la valoración de la sesión:

- Mikel Urrutia, alcalde de Abadiño.
- Naiara Bidosola, concejala de Igualdad de Abadiño.
- Orland Isoird, alcalde de Berriz.
- Mireia Elkoroibide, alcaldesa de Durango.
- Jesica Ruiz, concejala de Igualdad de Durango.
- Alazne Mendizabal, concejala de Igualdad de Elorrio.
- Eduardo Olaizola, comisario jefe de la Ertzaintza.
- Leire Moral, jefa de Protección Ciudadana.
- Idoia Otaduy, presidenta de la Mancomunidad.



Objetivo cubierto 

Proporcionar periódicamente a la MCT información útil y actual

Envío mensual del boletín con noticias y eventos de interés vinculados a la violencia machista (11 boletines).



Mensualmente se envía a las personas que forman la Mesa de Coordinación Técnica (MCT) un **boletín con noticias y eventos** de interés vinculados a la violencia machista: noticias relacionadas con la temática, noticias locales y algunas de ámbito supralocal que puede ser de interés; jornadas y eventos relacionados en el marco de la CAPV; eventos relacionados con la temática que se realizan en los municipios que forman parte del protocolo. Esta parte se genera gracias a la información que facilitan las técnicas de igualdad de cada ayuntamiento.

Objetivo cubierto ✓

Diseñar la planificación anual y evaluar la labor realizada en el año en curso. Memoria anual

+ Elaboración del documento Planificación.

A final de año se elabora la **memoria anual**, que será cotejada con la Comisión de Coordinación Técnica para posteriormente ser presentada a las instituciones firmantes. En ella se da cuenta de las actuaciones realizadas, las decisiones tomadas en la Comisión de Coordinación Técnica, sus propuestas y se presentan los datos cuantitativos registrados a lo largo del año de cara a poder conocer el impacto de la violencia

También la **planificación** para el próximo año, basada en la experiencia y en las necesidades detectadas en el proceso. Una planificación ad hoc que se comparte con la MCT y se presenta en la MCP. El documento presenta una batería de objetivos y acciones a trabajar a lo largo del 2026 y que parten de la reflexión interna de la Mesa de Coordinación General y de los retos identificados en la memoria del año anterior.

Además, recoger los datos de los indicadores existentes de seguimiento que permitan una evaluación coordinada y constante a las diferentes instituciones y ámbitos de actuación participantes, de modo que se posibilite una adaptación permanente de la actuación conjunta a los objetivos planteados.

Objetivo cubierto ✓

Difusión del protocolo en las reuniones mantenidas con agentes que no pertenecen al protocolo.

La difusión de la memoria del protocolo y tríptico es una tarea de la que se responsabilizan las técnicas de igualdad de los distintos municipios.

Objetivo no cubierto ✓

OBJETIVOS Y ACCIONES <u>ESPECÍFICAS</u> QUE SE HAN ABORDADO ESTE AÑO				
OBJETIVOS	ACCIONES	AGENTES	DOCUMENTOS/ PRODUCTOS DERIVADOS	Medida del protocolo al que responde
8. Reforzar las relaciones con agentes relevantes no integrantes del protocolo. Indicador: Reuniones y actas	Mantener relaciones con agentes de interés: Tercer sector social	Técnicas igualdad. Secretaría Técnica. Agentes externos.	Actas	<i>B2.7 Mejorar la coordinación institucional con Lanbide.</i> <i>B2.8 Mejorar la coordinación institucional con Educación.</i> <i>C1.2. Implicar a los medios de comunicación</i> <i>B3.2. Establecer canales de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para lograr fines de prevención, detección y acompañamiento de mujeres que pueden estar enfrentando o enfrentado la violencia.</i>
9. Actualizar documento del Protocolo al nuevo marco normativos	- Comenzar con la actualización del protocolo.	Secretaría Técnica. MCT. MCG	Actas, mails.	<i>C1.1. Impulsar el conocimiento sobre la violencia machista.</i>
10. Generar espacios de reflexión técnica sobre temas de actualidad vinculados a la violencia machista. Indicador: actas, materiales...	-Dar a conocer recursos del entorno, reflexionar sobre la formación que reciben los distintos agentes en materia de violencia, atención a hijos e hijas víctimas de violencia machista, etc.	Secretaría Técnica. MCT.	-	<i>C1.1. Impulsar el conocimiento sobre la violencia machista.</i>

Detalles de las acciones realizadas:

8. Reforzar relaciones con agentes relevantes no integrantes del protocolo:

Más allá de los instrumentos formales vigentes, resulta de especial relevancia establecer y fortalecer dinámicas de relación con otros agentes implicados, con el fin de garantizar una atención coherente y favorecer respuestas más eficaces en los distintos ámbitos de intervención.

En 2025, tras la decisión conjunta adoptada en la Mesa de Coordinación General, se priorizó el trabajo con **el tercer sector social**. Mientras que en 2024 se había desarrollado la formación dirigida a los municipios de Abadiño y Berriz, durante el año 2025 se consideró prioritario centrarse en el municipio de Durango.

Esta decisión respondió a la valoración compartida de que el papel del tercer sector social es fundamental para garantizar una detección temprana, efectiva y coordinada de la trata de personas entre los diferentes agentes implicados en el protocolo. En particular, la participación de estos agentes resulta especialmente relevante en los municipios pequeños, donde su intervención es esencial para asegurar una respuesta adecuada y articulada. El 25 de noviembre se ofreció un marco actualizado sobre los cambios legislativos recientes, la conceptualización de la violencia y el mapa de recursos disponibles para la atención a las víctimas.

Además, se ha mantenido la relación **previamente establecida con Lanbide**, dando seguimiento a los acuerdos alcanzados en 2025 con el objetivo de fortalecer la colaboración futura. Entre las medidas desarrolladas destacan el mantenimiento de una comunicación regular con la secretaria técnica y la invitación a Lanbide para participar en las formaciones técnicas anuales organizadas en el marco del protocolo. Esta colaboración se considera estratégica para mejorar la coordinación en la detección, atención y acompañamiento de mujeres en situación de violencia.

Asimismo, se ha realizado un acercamiento al área de Migración y Tercera Edad del Ayuntamiento de Durango, identificándola como un recurso relevante tanto para la detección de posibles casos de violencia en el marco de los distintos programas que gestiona como para la derivación de mujeres que puedan requerir otro tipo de apoyos específicos. A lo largo del año, este servicio ha participado en algunas reuniones de la mesa local y en acciones formativas vinculadas al protocolo. En este sentido, se ha puesto de manifiesto que su participación se concibe principalmente como un agente de refuerzo dentro del circuito de coordinación interinstitucional, y no como un recurso con presencia permanente.

Objetivo cubierto 

9. Actualización del protocolo de violencia al nuevo marco normativo

A lo largo de 2025, la Mesa Política, la Mesa Técnica y la Mesa General coincidieron en la necesidad de realizar modificaciones y actualizaciones en el vigente **II Protocolo** (2017), derivadas fundamentalmente de los cambios introducidos por la nueva legislación y, en particular, por **el III Acuerdo Interinstitucional de coordinación en la atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres en la CAPV**.

Con este objetivo, se llevó a cabo un análisis detallado del II Protocolo en vigor, revisando su contenido y detectando aquellos apartados que no se ajustan al marco normativo y a los acuerdos institucionales actuales. Posteriormente, se realizó una comparativa con el III Acuerdo, prestando especial atención a sus principios, directrices y mecanismos de coordinación, con el fin de garantizar la adecuada alineación entre ambos documentos.

Durante el segundo semestre de 2025 se ha abordado la actualización de la primera parte, de carácter más teórico, del protocolo, y se prevé continuar trabajando en esta línea durante el primer semestre de 2026. El propósito de esta actualización no es sustituir el documento recientemente firmado, sino adaptar el protocolo comarcal a los nuevos marcos normativos vigentes. Cabe destacar que estas modificaciones no alteran las funciones ni las responsabilidades de los agentes firmantes, que deben seguir tomando como marco de referencia el III Acuerdo de la CAPV. El protocolo no modifica ni sustituye lo establecido en dicho Acuerdo, sino que lo desarrolla y concreta a través de mecanismos específicos de coordinación adaptados a la realidad de Durangaldea. No obstante, resulta fundamental conocer los cambios introducidos, compartir las directrices acordadas y definir los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar su correcta aplicación en el ámbito territorial.

De forma paralela a la revisión del documento del protocolo, se ha considerado necesario actualizar el [mapa de recursos de atención a la violencia machista de carácter divulgativo](#) vinculado al mismo. Para ello, se ha iniciado un trabajo conjunto tanto en la Mesa Técnica como en la Mesa General con el objetivo de identificar los recursos existentes y definir los mensajes que se desean reforzar en la actualización de la guía. Asimismo, la Mesa Política valoró de manera positiva esta iniciativa, destacando su utilidad como herramienta de información y orientación para la ciudadanía y los y las profesionales.

Hasta el momento, el material divulgativo utilizado ha sido el correspondiente al folleto del II Protocolo.

Objetivo cubierto

10. Generar espacios de reflexión técnica sobre temas de actualidad vinculados a la violencia machista.

A comienzos del año, la Mesa Técnica generó un espacio de reflexión compartida en torno a diversos temas de actualidad vinculados al ámbito de la violencia machista. Entre las acciones desarrolladas destaca la presentación de recursos de interés, en particular el encuentro mantenido para conocer el funcionamiento del **recurso ATE Morea**, un servicio especializado en violencia machista.

Asimismo, **se revisaron recomendaciones recientes emitidas por EUDEL**, especialmente el documento de criterios comunes para la realización del padrón en situaciones especiales. Esta recomendación orienta a los ayuntamientos sobre cómo gestionar el empadronamiento social de personas que se encuentran en circunstancias de especial vulnerabilidad, con el objetivo de garantizar su acceso a derechos básicos como la atención sanitaria, los servicios sociales o los sistemas de inclusión social. La reflexión sobre este documento permitió identificar su relevancia para el trabajo cotidiano de los servicios locales, así como su impacto potencial en la detección y atención de mujeres que puedan encontrarse en situaciones de violencia.

Objetivo semi cubierto

CASOS ATENDIDOS EN EL MARCO DEL PROTOCOLO EN 2025

A lo largo del siguiente apartado se presentan los datos sobre el número de mujeres víctimas de violencia atendidas a lo largo del 2025 por los distintos recursos de los municipios que forman parte del protocolo (Abadiño, Berriz, Durango, Elorrio).

En Euskadi la reciente **Ley para la igualdad de mujeres y hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres**, recoge la necesidad de aumentar la investigación y mejorar la recogida, comunicación y difusión de datos. Todos ellos han de ajustarse a lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos personales y a los criterios establecidos por los organismos europeos e internacionales en la materia. La confidencialidad en el tratamiento es un requisito absolutamente imprescindible en todo caso y debe ser el principio más importante por seguir.

En paralelo a la modificación conceptual de la violencia se están produciendo también cambios en cuanto a su cuantificación. Desde el protocolo se está realizando un ejercicio de sistematización de la información en clave de cuantificar la violencia y dibujar patrones que ayuden a una mejor prevención y atención desde las instituciones.

Sin embargo, la violencia machista es difícil de cuantificar debido, entre otros factores, al hecho de que las denuncias realizadas representen sólo una pequeña parte del total de casos; a que a menudo las propias mujeres no sean conscientes de que están sufriendo violencia; o al hecho de que no exista consenso acerca de los indicadores y criterios sobre datos a recoger para luego poder realizar estadísticas con cierta fiabilidad.

De manera complementaria, las mesas locales permiten profundizar sobre casos concretos y acercarnos a la totalidad los casos concretos atendidos (mirada 360º), ya que se cuantifican tanto los casos que son **atendidos** por los recursos del sistema (que quedan recogidos a través del Excel de recogida de casos de la Mesa Técnica) como los casos **detectados** y que no están siendo atendidos (porque no entran en los recursos del sistema, porque son casos que están en el “limbo de la atención”, etc.) o los casos que son **sospecha** (en proceso de seguir indagando).

Todo ello, bajo el objetivo de seguir acercándonos a la realidad de aquellas mujeres que no se han acercado a las instituciones, mujeres que no han denunciado o que hacen frente a la violencia por otras vías (apoyo familiar, asociaciones de mujeres, escuelas de empoderamiento...).

A continuación, se ofrecen los datos de 2025 en función de distintas variables como el tipo de violencia a la que se enfrentan las mujeres, la edad, la procedencia o la tenencia de medidas de protección. En cada caso, los datos se han desagregado además en función del municipio al que pertenecen.

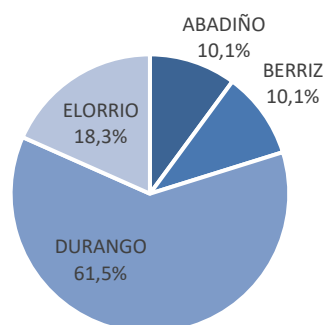
En 2025 se han registrado un total de **109 mujeres atendidas por situaciones de violencia machista contra las mujeres en los municipios de Abadiño, Berriz, Durango y Elorrio**, en el marco de los recursos del protocolo. Esta cifra supone un incremento de 4 casos respecto a 2024, año en el que se contabilizaron 105 mujeres atendidas.

Atendiendo a la distribución territorial, los municipios que han registrado un aumento en el número de casos son Durango, con 11 casos más, y Abadiño, con un incremento de 3 casos.

Es importante señalar que los datos recogidos hacen referencia al número de mujeres atendidas y no al número de episodios de violencia, ya que algunas mujeres han podido ser víctimas de más de una agresión a lo largo del mismo año.

	2025		2024		Diferencia
Municipio	Abs.	%	Abs.	%	Abs.
ABADIÑO	11	10,1	8	7,6	+3
BERRIZ	11	10,1	14	13,3	-3
DURANGO	67	61,5	56	53,3	+11
ELORRIO	20	18,3	27	25,7	-7
Total	109	100	105	100	+4

Desde el punto de vista territorial, Durango concentra la mayor parte de los casos (61,5 %), seguido de Elorrio (18,3 %), mientras que Abadiño y Berriz representan cada uno el 10,1 % del total. El incremento registrado se concentra especialmente en Durango y, en menor medida, en Abadiño.



La violencia machista se ha registrado a lo largo de todo el año, con una mayor concentración en el tercer trimestre.

T1	T2	T3	T4
29	22	31	27
TOTAL: 109			

Atendiendo al tipo de violencia, cabe señalar que, entre las distintas formas de violencia machista contra las mujeres, la ejercida en el ámbito de la pareja o expareja continúa siendo la más frecuente. En 2025, las situaciones encuadradas en esta tipología han representado el 72,5 % del total de los casos registrados.

Este peso es superior a la media del conjunto de municipios en el caso de Berriz, donde la violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja alcanza el 81,8 % de los casos atendidos.

Por su parte, la violencia intrafamiliar supone el 19,3 % del total de los casos registrados. Esta tipología presenta una mayor incidencia en Abadiño, donde representa el 27,3 % de los casos, con un total de 3 registros.

Los datos ponen de manifiesto asimismo la relevancia de la violencia sexual fuera del ámbito de la pareja o expareja, que concentra el 7,3 % de los casos atendidos en el conjunto del territorio.

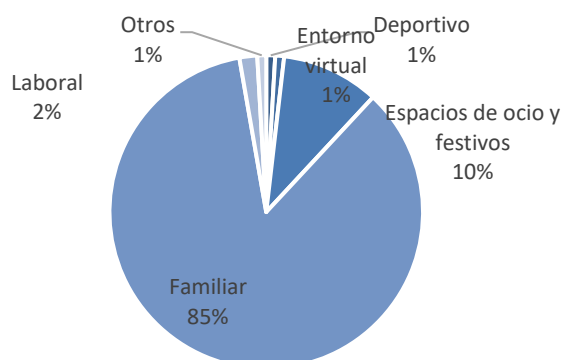
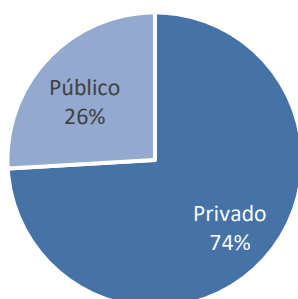
Finalmente, en 2025 se ha registrado un caso clasificado como violencia sexista.

MUJERES ATENDIDAS EN 2025 SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y MUNICIPIO. ABSOLUTOS Y %.

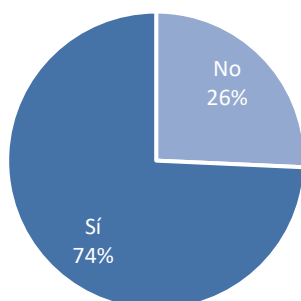
		Violencia de género	Violencia intrafamiliar	Violencia sexual	Violencia sexista	Violencias extremas	TOTAL
ABADIÑO	Abs.	7	3	1	0	0	11
	%	63,6	27,3	9,1	0	0	100
BERRIZ	Abs.	9	2	0	0	0	11
	%	81,8	18,2	0	0	0	100
DURANGO	Abs.	51	12	4	0	0	67
	%	76,1	17,9	6	0	0	100
ELORRIO	Abs.	12	4	3	1	0	20
	%	60,0	20,0	15,0	5,0	0	100
TOTAL	Abs.	79	21	8	1	0	109
	%	72,5	19,3	7,3	0,9	0	100

La violencia machista contra las mujeres se manifiesta tanto en el ámbito público como privado, siendo en ocasiones mucho más invisible en ciertos espacios. Aunque **la mayoría de los casos ocurren en el ámbito familiar**, también se han registrado en otros contextos como el ocio y las festivo, el ámbito laboral, sanitario, virtual y deportivo.

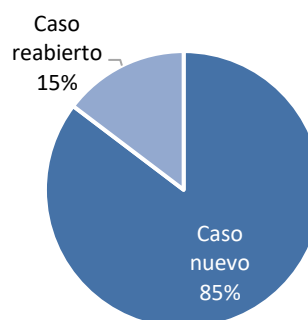
ESPACIO y AMBITO DE LA VIOLENCIA. %



CONSENTIMIENTO PARA LA COMPARTICIÓN DE DATOS. %



PRIMERAS APERTURAS Y REAPERTURAS DE CASOS. %



El 85% de los casos registrados corresponden a primeras intervenciones, frente al 15% que se refieren a reaperturas de casos. Asimismo, el 74% de las mujeres atendidas han firmado el acta de consentimiento para el intercambio de información con el resto de las instituciones autorizadas.

En relación con el vínculo entre la víctima y el agresor, los datos evidencian que la mayoría de los casos de violencia machista se producen en el ámbito de las relaciones afectivo-sentimentales. En 2025, en el 74,1% de los casos el agresor fue la pareja o expareja de la víctima. La violencia ejercida por familiares representa el 19,4% de los casos registrados. Por su parte, en el 4,6% de las situaciones el agresor era una persona desconocida, mientras que únicamente en el 1,9% de los casos se trataba de una persona conocida.

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES SEGÚN RELACIÓN CON EL AGRESOR 2025. ABSOLUTOS Y %

		Extraño	Conocido	Familiar	Pareja/expareja	Total
ABADIÑO	Abs.	1	0	3	7	11
	%	9,1	0	27,3	63,6	100
BERRIZ	Abs.	0	0	1	10	11
	%	0	0	9,1	90,9	100
DURANGO	Abs.	1	1	13	51	66
	%	1,5	1,5	19,7	77,3	100
ELORRIO	Abs.	3	1	4	12	20
	%	15	5	20	60	100
TOTAL	Abs.	5	2	21	80	108
	%	4,6	1,9	19,4	74,1	100

Nota: En un caso no se ha podido determinar la relación con el agresor, por lo que no se incluye en la distribución por tipología.

Los datos confirman que la violencia machista afecta a mujeres de todas las edades, incluidas las más jóvenes y las de mayor edad. En 2025, cerca de la mitad de las mujeres atendidas se sitúan en la franja de edad comprendida entre los 31 y los 50 años, que concentra el 46,7% del total de casos. Una lectura agregada permite observar que las menores de 30 años suponen el 29,0% de las mujeres atendidas, de las cuales el 7,5% corresponde a menores de 16 años. Por su parte, las mujeres de 65 años o más representan el 8,4% del total de casos registrados, lo que pone de manifiesto la presencia de situaciones de violencia machista también en edades más avanzadas.

MUJERES ATENDIDAS EN 2025 SEGÚN EDAD Y MUNICIPIO. ABSOLUTOS y %

		< 16 años	16-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	>65 años	Total
ABADIÑO	Abs.	1	1	3	1	3	1	1	11
	%	9,1	9,1	27,3	9,1	27,3	9,1	9,1	100
BERRIZ	Abs.	0	0	2	3	3	2	1	11
	%	0	0	18,2	27,3	27,3	18,2	9,1	100
DURANGO	Abs.	3	5	11	18	12	11	6	66
	%	4,5	7,6	16,7	27,3	18,2	16,7	9,1	100
ELORRIO	Abs.	4	0	1	5	5	3	1	19
	%	21,1	0	5,3	26,3	26,3	15,8	5,3	100
TOTAL	Abs.	8	6	17	27	23	17	9	107
	%	7,5	5,6	15,9	25,2	21,5	15,9	8,4	100

Nota: No se ha recogido información sobre la edad en dos casos..

En relación con la edad de los agresores, los datos muestran una mayor concentración en las franjas de edad intermedias. En concreto, el grupo de 31 a 40 años representa el 27,4 % del total, seguido por el tramo de 41 a 50 años, que concentra el 22,1 %.

Asimismo, resulta relevante el peso de los agresores menores de 30 años, que en conjunto suponen el 34,8% del total de los casos con información disponible. Por último, los agresores de 65 años o más representan el 4,2% del total, lo que pone de manifiesto la presencia de violencia machista también en edades más avanzadas.

AGRESORES SEGÚN EDAD Y MUNICIPIO en 2025. ABSOLUTOS Y %.

		< 16 años	16-20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-64 años	>65 años	Total
ABADIÑO	Abs.	0	1	5	2	1	1	1	11
	%	0	9,1	45,5	18,2	9,1	9,1	9,1	100
BERRIZ	Abs.	0	0	1	4	4	1	1	11
	%	0	0	9,1	36,4	36,4	9,1	9,1	100
DURANGO	Abs.	1	2	17	18	11	8	1	58
	%	1,7	3,4	29,3	31	19	13,8	1,7	100
ELORRIO	Abs.	1	2	3	2	5	1	1	15
	%	6,7	13,3	20	13,3	33,3	6,7	6,7	100
TOTAL	Abs.	2	5	26	26	21	11	4	95
	%	2,1	5,3	27,4	27,4	22,1	11,6	4,2	100

Nota: En seis casos no se dispone de información sobre la edad del agresor. Dichos registros se han excluido del cálculo porcentual, por lo que el análisis se realiza sobre un total de 95 casos con información de edad disponible.

Atendiendo a la procedencia de las mujeres atendidas, el 27,6% tiene su origen en alguno de los municipios integrados en el protocolo (Abadiño, Berriz, Durango o Elorrio), mientras que un 21,9% procede de otros municipios de Bizkaia. Asimismo, el 3,8% de las mujeres atendidas proviene de otros municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por otro lado, el 46,7% de las mujeres atendidas tiene su origen fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dentro de este grupo, destaca especialmente la procedencia de países situados fuera de la Unión Europea, que representa el 32,4% del total de los casos atendidos.

MUJERES VICTIMAS SEGÚN PROCEDENCIA DE LAS MUJERES Y MUNICIPIO. ABSOLUTOS Y %.

		Municipio	Provincia	CCAA	País	UE	Fuera UE	Total
ABADIÑO	Abs.	5	4	1	0	1	0	11
	%	45,5	36,4	9,1	0	9,1	0	100
BERRIZ	Abs.	6	1	0	0	0	4	11
	%	54,5	9,1	0	0	0	36,4	100
DURANGO	Abs.	11	17	2	7	5	23	65
	%	16,9	26,2	3,1	10,8	7,7	35,4	100
ELORRIO	Abs.	7	1	1	1	1	7	18
	%	38,9	5,6	5,6	5,6	5,6	38,9	100
TOTAL	Abs.	29	23	4	8	7	34	105
	%	27,6	21,9	3,8	7,6	6,7	32,4	100

Nota: No se ha recogido información en cuatro casos.

En el caso de los agresores, el 26,8 % procede de alguno de los municipios firmantes del protocolo, mientras que un 20,6 % adicional tiene su origen en la provincia. El 38,1% de los agresores son procedentes de países de fuera de la UE.

AGRESORES SEGÚN PROCEDENCIA Y MUNICIPIO.2025 ABSOLUTOS Y %

		Municipio	Provincia	CCAA	País	UE	Fuera UE	Total
ABADIÑO	Abs.	4	4	1	0	1	1	11
	%	36,4	36,4	9,1	0	9,1	9,1	100
BERRIZ	Abs.	4	1	2	0	0	4	11
	%	36,4	9,1	18,2	0	0	36,4	100
DURANGO	Abs.	11	15	4	1	3	28	62
	%	17,7	24,2	6,5	1,6	4,8	45,2	100
ELORRIO	Abs.	7	0	0	0	2	4	13
	%	53,8	0	0	0	15,4	30,8	100
TOTAL	Abs.	26	20	7	1	6	37	97
	%	26,8	20,6	7,2	1	6,2	38,1	100

Nota: La distribución se realiza sobre los casos con información disponible.

Finalmente, en sintonía con los cambios normativos producidos en los últimos años es importante que se trabaje la recogida de datos de las y los hijos que viven en hogares en los que se produce violencia contra una mujer. El sistema de registro de datos actual no permite por el momento obtener una cifra nítida sobre el número de hijas e hijos afectados por exposición a esta violencia, si bien desde 2022 se ha puesto en marcha acciones para subsanarlo y se ha comenzado a contar el número de menores.

Los datos oficiales solo reflejan una parte del problema, ya que aquellas mujeres que no se han acercado a las instituciones para pedir ayuda no constan en estos registros.

En 2025 se han registrado 71 menores y personas a cargo (44 en 2024) que viven en hogares en los que la mujer está sufriendo violencia machista.

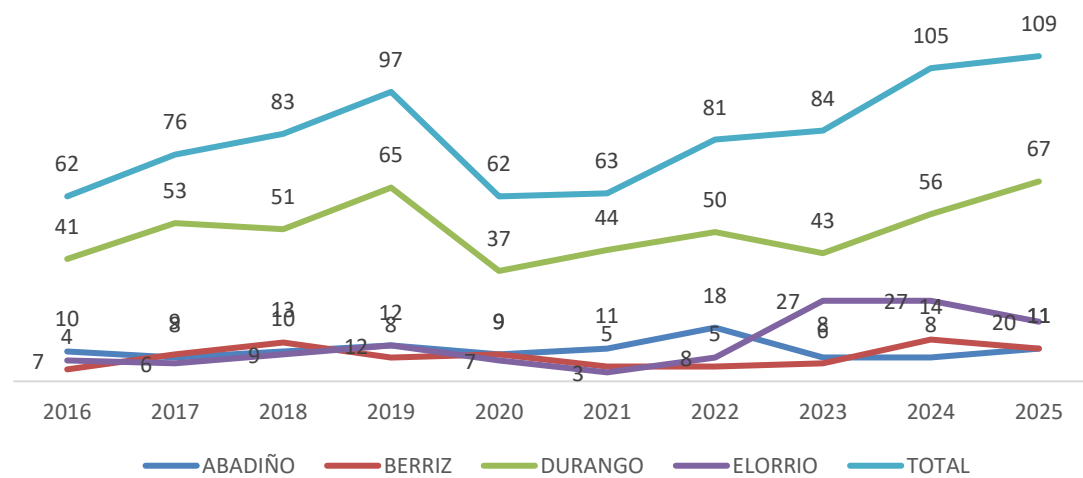
Por tanto, en 2025 un total de 180 personas (151 en 2024), entre mujeres, hijas e hijos y otras personas a cargo, han sido atendidas en el marco del protocolo por situaciones de violencia machista en estos municipios.

La evolución de los datos entre 2016 y 2025 muestra una tendencia general al alza en el número de casos registrados en el conjunto de los municipios analizados, con un incremento especialmente significativo a partir de 2022 y un máximo en 2025. Tras un crecimiento progresivo hasta 2019, se observa un descenso en 2020 y 2021, previsiblemente vinculado al impacto de la pandemia y a las dificultades en la detección y el acceso a los recursos, seguido de una recuperación sostenida en los años posteriores.

En términos globales, el aumento del total de casos no puede interpretarse únicamente como un empeoramiento de la situación, sino también como un reflejo de una mayor capacidad de detección, visibilización y acceso a los recursos, lo que refuerza la importancia de consolidar y seguir fortaleciendo los sistemas de atención y registro.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ABADIÑO	10	8	10	12	9	11	18	8	8	11
BERRIZ	4	9	13	8	9	5	5	6	14	11
DURANGO	41	53	51	65	37	44	50	43	56	67
ELORRIO	7	6	9	12	7	3	8	27	27	20
TOTAL	62	76	83	97	62	63	81	84	105	109

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA MACHISTA REGISTRADOS (2016–2025)



AVANCES, LOGROS, DIFICULTADES Y RETOS IDENTIFICADOS EN 2025

Avances y logros	- Se ha reforzado la relación con el Tercer Sector Social y con las entidades locales de Durango, promoviendo la difusión del protocolo en estos espacios como herramienta clave para la detección, derivación y acompañamiento. - Se han visibilizado distintas manifestaciones de la violencia machista en las mesas técnicas, favoreciendo una mejora en su análisis y en su abordaje desde una perspectiva más integral. - Se ha impulsado la formación del personal técnico y político, generando espacios de reflexión conjunta orientados a la mejora de la intervención, la actualización conceptual y el fortalecimiento de las competencias profesionales. - Se ha consolidado la mesa local de Berriz mediante la participación estable de las agentes implicadas. - Se ha garantizado la continuidad de las reuniones y de la dinámica de trabajo, manteniendo una periodicidad constante, así como un orden del día y un funcionamiento previamente definidos. - Se ha fortalecido la coordinación con el ámbito de la seguridad, mejorando la participación y favoreciendo un seguimiento más eficaz de los casos. - Se ha iniciado el proceso de actualización del II Protocolo al nuevo marco normativo, en coherencia con el III Acuerdo Interinstitucional de la CAPV.
Dificultades	- Persisten dificultades en algunos recursos para la aportación sistemática de datos relativos a los casos atendidos, lo que limita la posibilidad de realizar un análisis completo y compartido de la situación. - Se han identificado problemas en el flujo de información y en la comunicación entre algunos agentes implicados, lo que en determinados momentos ha repercutido negativamente en la coordinación interinstitucional. - La complejidad creciente de algunos casos atendidos ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar los mecanismos de coordinación y los recursos especializados disponibles en el territorio. - La no recepción de las fichas de derivación a Osakidetza, propuestas por el propio servicio, dificulta la coordinación interinstitucional y la atención a la violencia machista en el ámbito sanitario.
Principales retos	- Mejorar y sistematizar los circuitos de comunicación entre los distintos agentes implicados, asegurando un flujo de información ágil, claro y seguro que favorezca una atención coordinada y evite duplicidades o vacíos en la intervención. - Mejorar la coordinación con el ámbito del sistema judicial, favoreciendo espacios de trabajo conjunto que permitan avanzar en una respuesta más coherente y centrada en la protección de las mujeres. - Integrar de manera más sistemática a nuevas áreas municipales y agentes comunitarios (como Migración, Tercera Edad, educación o el tercer sector social) en los circuitos de coordinación del protocolo. - Reforzar la coordinación y la relación con las educadoras sociales con el fin de ampliar y mejorar la detección, tanto en mujeres que han sufrido violencia machista como en sus hijas e hijos. - Clarificar y consolidar el circuito de actuación a seguir ante un caso de violencia machista contra las mujeres. - Garantizar una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante situaciones de urgencia.

